



Maine Equal Justice

Finding solutions to poverty and improving the lives of people with low income in Maine.

Sanciones del programa ASPIRE

ASPIRE es el programa de educación, capacitación y trabajo que deben cumplir la mayoría de los padres de familia que obtienen beneficios de TANF (iniciales de *Temporary Assistance to Needy Families Program* o *Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas*). Fedcap es la organización que administra el programa ASPIRE en Maine.

¿Qué es una sanción?

Una sanción significa que Fedcap considera que usted no ha cumplido las reglas del programa. El hecho de que le apliquen una sanción significa que podrían interrumpirse o terminar sus beneficios de TANF o de suplementos alimentarios.

Podrían sancionarlo por cosas tales como no acudir a una cita o no cumplir lo que indica su contrato familiar.

¿Cómo sabré si tengo una sanción?

Su trabajador podría decírselo. También deberá recibir un aviso escrito explicando la razón porque ha sido sancionado. Si usted no está de acuerdo con la sanción o tuvo una buena razón para no cumplir las reglas, **debe comunicarse con su trabajador de Fedcap dentro de los 10 días a partir de la fecha en que recibió la carta.**

¿Qué es una causa suficiente?

Si usted tiene una buena razón para no haber cumplido las reglas, no deberían sancionarlo. Eso se llama tener una “causa suficiente”.

Solo ciertas razones pueden contarse como causa suficiente. Entre ellas se incluye enfermedad, accidente, falta de cuidado de niños, falta de transporte y emergencias. Las razones de “causa suficiente” deben incluirse en el aviso de sanción que reciba de su trabajador de Fedcap.

¿Qué debo hacer si me sancionan? Si tiene una causa suficiente, no deben sancionarlo.

Comuníquese con su trabajador de Fedcap dentro de los 10 días a partir de la fecha en que recibió el aviso.

Si usted tenía una causa suficiente, dígaselo a su trabajador. Explique su razón.

Si, a pesar de eso, su trabajador lo sanciona igualmente, **usted puede apelar.** Llame al trabajador del DHHS (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de su región, que figura al dorso de esta página, y pídale una audiencia justa.

Una audiencia justa es un medio para que usted dé a conocer su versión del asunto.

Para solicitar una audiencia por una sanción de ASPIRE/Fedcap, comuníquese con uno de los planificadores regionales del DHHS.

Si va a esta oficina:	Llame a:	Número telefónico:
Biddeford South Portland Sanford	Terry Comeau	822-2381
Augusta Farmington Lewiston Skowhegan South Paris	Naomi Locke	624-5215
Bangor Calais Ellsworth Machias Rockland	Stacy Reynolds	561-4714
Caribou Fort Kent Houlton	Vicki Hall	493-4112

Si necesita ayuda, comuníquese con Pine Tree Legal (www.ptla.org) o con Maine Equal Justice (www.mejp.org o llame al 1-866-626-7059 x205).